

Trámite de Pago

Global Universidad Segura Semestres

Al tramitar la información de pago de la matrícula, tenga en cuenta lo siguiente respecto del límite de la prestación asegurada:

A. Si la matrícula ordinaria es menor al Límite de Cobertura (expresado en smmlv), la compañía gira directamente a la Institución Nacional de Educación Superior autorizada por la entidad competente el valor de la matrícula ordinaria, para lo cual se requiere remitir a la compañía con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a la primera fecha de vencimiento detallada en la orden de matrícula, los siguientes documentos:

1. Orden de matrícula expedido por la Institución Nacional de Educación Superior autorizada por la entidad competente
2. Copia del documento de identidad del Beneficiario (únicamente para el uso del primer beneficio)
3. Consignación de cargos adicionales: algunas universidades en la orden de matrícula incluyen rubros como carné, seguro médico, aportes pro cultura etc., que de acuerdo con las condiciones generales del contrato de seguros, no están cubiertos y deben ser asumidos por el Tomador. Si es el caso, dicha consignación debe efectuarse a la cuenta informada por la compañía

B. Si la matrícula ordinaria es superior al Límite de Cobertura (expresado en smmlv), la compañía girará al Tomador el valor del Límite de Cobertura. En este caso se requiere enviar a la compañía con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a la primera fecha de vencimiento identificada en la orden de matrícula, los siguientes documentos:

1. Orden de matrícula expedido por la Institución Nacional de Educación Superior autorizada por la entidad competente
2. Copia del documento de identidad del Beneficiario (únicamente para el uso del primer beneficio)
3. Formulario de Actualización de Clientes -SARLAFT diligenciado por el Tomador

En ambos casos, se debe tener en cuenta que como requisito para el pago del siguiente beneficio, se solicitará copia de la orden de matrícula debidamente pagada del semestre anterior.

Sujeto a que el beneficiario:

- a. Haya alcanzado la fecha de maduración determinada por el Tomador al momento de adquirir el seguro
- b. Haya sido admitido en la Institución Nacional de Educación Superior autorizada por la entidad competente

Amparo de Vida

Para tramitar el pago del seguro de vida incluido con este producto, remítase a la información contenida en el producto de vida Global Vida Grupo